



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CIRCUITO DE
SINCELEJO SUCRE**

Sincelejo, veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente número: 70001 33 33 001 **2018 00073 00**

Demandante: Jorge Enrique Pérez Buelvas.

Demandado: Nueva E.P.S

Acción: Incidente de Desacato (Tutela)

Asunto: Actuaciones encaminadas al cumplimiento del fallo

El señor Jorge Enrique Pérez Buelvas, actuando en nombre propio, presentó incidente de desacato contra la Nueva EPS por el incumplimiento del fallo proferido por este Juzgado el día 25 de abril de 2018 y que fue confirmado por el Tribunal Administrativo en providencia del 08 de junio de 2018; mediante el cual se decidió tutelar los derechos a la vida, la salud, y la seguridad social del accionante, así:

“SEGUNDO.- ORDÉNASE a la **NUENA EPS**, que en termino de 48 horas siguientes a la notificación de esta providencia, proceda, a la entrega del medicamento **Acetato de Leuprolida Sandoz de 11.25MG polvo Liofelizado para Suspensión** Inyectable al paciente Jorge Enrique Pérez Buelvas Según la Orden dada por su médico tratante.

Posteriormente, en auto de fecha del 11 de julio de 2018¹ se solicitó a la entidad demandada que remitiera informe en el que manifieste de qué manera dio cumplimiento al fallo de tutela de la referencia.

En atención a lo anterior el día 19 de julio 2018² la entidad accionada contesto vía correo electrónico, manifestando que desde el mismo momento que les fue notificado el fallo ha estado presta a autorizar los servicios que requiera la accionante y que están realizando todas las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a dicho fallo.

En ese orden, y en aras de determinar, el grado de cumplimiento del fallo, **SE DECIDE:**

¹ Fol 18

² Fol 23

CITAR al señor José Luis Sincelejo Theran, para que el día 11 de Octubre de 2018, a las 03:00 P.M., asista al Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, ubicado en el Cuarto piso de la Torre Gentium situada en la Carrera 16 N°. 22 – 51 de esta ciudad para practicar el interrogatorio de parte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JPG', is written over the printed name of the judge.

JOHANNA PAOLA GALLO VARGAS
JUEZA